CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2018, ID Nº 350.794 "SERVICIO DE EVALUACION PSICOTECNICA DE POSTULANTES"

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día veintisiete de julio del año dos mil dieciocho, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la Calle Herminio Giménez N° 2015 esquina Gral. Bruguez, por la convocante presidiendo el acto la Lic. Sara Ramos, Técnica de DUOC, la Abg. Leila Da Silva, Técnica de DUOC, y la Lic. Leticia Cáceres Leyton, Asistente de Auditoría Interna Institucional, por la firma oferente JOBS S.R.L, la Srta. Giannina Paola Pineda Sánchez, C.I Nº 2.241.435, a fin de labrar acta y disponer la prórroga de la Apertura de Sobres de Ofertas en el marco de la **CD Nº 15/2018 "SERVICIO DE EVALUACION PSICOTECNICA DE POSTULANTES", ID Nº 350.794,** conforme a la Resolución DNCP Nº 522/2015, la cual faculta a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción de ofertas no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".

Se deja constancia que para el presente llamado presentaron ofertas las firmas JOBS S.R.L y MANPOWER S.R.L. La firma oferente JOBS S.R.L retira su oferta.

La nueva fecha de entrega y apertura de sobres será comunicada a las empresas invitadas, una vez publicada en el portal de la DNCP.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, siendo las 10:07 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. LETICIA CÁCERES
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura

Abg. Leila Da Silva Carrera
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Giannina Pineda